

Manual de Automatrícula

Másteres Universitarios

Mediante este breve manual te guiaremos en el proceso de automatrícula de Máster Universitario.

Una vez que inicies tu matrícula a través de la aplicación, tendrás que finalizar el proceso y validar tu matrícula para que ésta se quede registrada.

## ACCESO A LA AUTOMATRÍCULA

Si eres estudiante de nuevo ingreso y nunca has estudiado ni trabajado previamente en la URJC, selecciona <u>Futuros estudiantes</u>. Al pulsar le aparecerá una ventana en la que deberá incluir su documento identificativo (NIF/Pasaporte). El SSO te remitirá un token, para validarte. Para poder recibir el token debe completar los datos de contacto, ya sea su teléfono móvil o su email. Sólo se le ofrecerán los datos de contacto que la URJC tenga en sus sistemas. Si tuvieras algún problema de acceso podrás enviarnos una consulta a través <u>Buzón de consultas</u>. Si ya dispones de usuario de dominio único @alumnos.urjc.es podrás acceder directamente con tu usuario y



Una vez finalizada y validada tu matrícula, únicamente podrás realizar modificaciones a través de la <u>Plataforma de Modificaciones de</u> <u>Matrícula</u> en los <u>plazos publicados</u> en la página web. En esta plataforma podrás solicitar cambios de asignaturas y de grupos, aportar documentación, modificar formas de pago o solicitar la anulación de tu matrícula.

#### COMENZAR LA MATRÍCULA

### SELECCIÓN DE ASIGNATURAS

En esta pantalla podrás seleccionar las asignaturas en que deseas matricularte, marcando la casilla que encontrarás junto a cada asignatura. Al marcar la asignatura podrás comprobar el semestre y el horario provisional en el que se imparte y seleccionar, en su caso, el grupo que prefieras.

Podrás visualizar el horario (recuerda que el horario <u>es provisional y orientativo</u>, puede sufrir modificaciones) de las asignaturas que selecciones. **Deberás atender a la compatibilidad de horarios entre asignaturas.** Para ver tu horario de clases, modifica el tipo de vista, seleccionando "Diario", "Semanal" o "Mensual".

El uso de las herramientas **"FILTRAR Y ORDENAR ASIGNATURAS"**, te facilitará la búsqueda y selección de las asignaturas obligatorias y optativas de las que te quieras matricular

En la pantalla "**RESUMEN DE ASIGNATURAS**" podrás visualizar, con indicación del semestre y grupo, las asignaturas que has seleccionado para el curso académico. En esta pantalla podrás "Volver" para realizar las modificaciones que desees en las asignaturas seleccionadas.

En caso de que el Máster Universitario en el que vayas a matricularte posea varios Itinerarios formativos, revísalos para verificar las asignaturas en las que debes matricularte de acuerdo con el itinerario/especialidad que deseas cursar, podrás hacerlo en su página web en www.urjc.es/estudios/master



#### DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL:

- Los o las estudiantes, tendrán la consideración de Estudiantes a Tiempo Completo o de Estudiantes a Tiempo Parcial.
- Estudiantes a Tiempo Completo serán aquellos y aquellas que se matriculen de 60 créditos en su primer año de matriculación, sin computar los créditos de las asignaturas que constituyen los complementos formativos.
- Estudiantes a Tiempo Parcial serán aquellos y aquellas que se matriculen de entre 24 y menos de 60 créditos, en su primer año de matriculación, sin computar los créditos de las asignaturas que constituyen los complementos formativos.

#### MÍNIMO Y MÁXIMO DE CRÉDITOS A MATRICULAR:

- El número mínimo de créditos en los que te podrás matricular, si eres estudiante de nuevo ingreso será de 24 créditos. El número máximo de créditos en los que te podrás matricular si eres estudiante de nuevo ingreso será de 60 créditos.
- Los o las estudiantes de segundo curso o con asignaturas no superadas en cursos anteriores podrán matricularse, como máximo, de 78 créditos. El mínimo de créditos no será de aplicación si solo les quedan pendiente dicho número.
- Para todos estos cálculos no se computan los créditos de las asignaturas que constituyen los complementos formativos.

9

 $\checkmark$ 

Asignaturas seleccionadas

## **DESCUENTOS Y EXENCIONES DE PAGO**

Si te encuentras en alguna de las situaciones que se relacionan en la **pantalla Descuentos**, que implican la exención total o parcial del pago de tu matrícula, deberás indicarlo en esta pantalla, y **ACREDITARLO DOCUMENTALMENTE en un plazo de 10 días hábiles** desde la realización de la matrícula. **En caso contrario, se excluirá de oficio ese descuento de tu matrícula**.

La documentación acreditativa de las exenciones de matrícula se podrá presentar mediante la <u>Plataforma de Modificaciones de Matrícula.</u>

En caso de que selecciones Descuento por Familia Numerosa, Personas con Grado de Discapacidad mayor al 33%, Víctimas de Terrorismo podrás acreditar tu condición de forma telemática. Para ello, debes autorizar el envío de tus datos personales para que la aplicación de automatrícula verifique automáticamente la condición. En caso de no aceptar el envío de tus datos personales, no podrá aplicarse el descuento automáticamente. Posteriormente, podrás solicitarlo a través de la <u>Plataforma de Modificaciones de Matrícula</u>. Recuerda que la URJC verificará que cumples con las condiciones para obtener cualquier descuento y podrá requerirte, para ello, documentación adicional.

Para poder seleccionar y aplicar la exención provisional por solicitante de "<u>Becarios Ministerio</u>", el sistema comprobará que se haya realizado la solicitud de beca previamente en la plataforma del Ministerio de Educación.

	Descuentos
- Volver	ir a formas de pago 🔶
FAMILIA NUMEROSA	Puedes acreditar tu condición de forma telemática. Para ello debes autorizar el envío de tus datos. Si no lo autorizas o la petición fuera errónea puedes acreditarlo en tu centro o facultad
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	A Pulsa sobre la opción enviar para tramitar tu solicitud.
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÊNERO	Enviar
PARTICIPANTES EN OPERACIONES INTERNACIONALES DE PAZ Y SEGURIDAD	
PERSONAS BENEFICIARIAS DEL INGRESO MÍN	IIMO VITAL V
BECARIOS MINISTERIO	v

60 Créditos

#### PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA

A la hora de realizar tu matrícula de Máster, se aplicarán los precios aprobados en el Decreto de precios públicos vigente en ese momento. Puedes consultarlo en <u>Precios públicos de tu matrícula de máster</u>. En la pantalla DESGLOSE aparecerán los preciosaplicadoa a cada concepto económico

Si eres estudiante extracomunitario, RESIDENTE en España, sigue las instrucciones que aparecen <u>AQUÍ</u>

#### **PAGO FRACCIONADO**

Podrás aplazar el pago de tu matrícula, domiciliando los recibos, en OCHO (8) plazos: un PRIMER PLAZO correspondiente al 30% del importe total y SIETE (7) recibos domiciliados por el 10% del importe total. Para la convocatoria extraordinaria de septiembre, dispondrás de SIETE (7) plazos: el PRIMER PLAZO correspondiente al 40% y seis (6) correspondientes al 10% del importe total.

Recuerda que <u>el primer plazo no se domicilia</u> y tendrás que abonarlo eligiendo entre Recibo Bancario, Tarjeta Bancaria, Bizum o a través de pago para estudiantes Internacionales (si estás fuera de España). El pago de este recibo, en el plazo de 10 días, supondrá <u>la</u> Formalización de tu matrícula.

Una vez seleccionado el Pago Fraccionado, deberás marcar la casilla "Deseo que esta cuenta sea utilizada por defecto para realizar mis pagos por domiciliación" e introducir un número de IBAN: cuenta bancaria perteneciente a la Zona Única de Pagos en EUROS (SEPA). El código SWIFT aparecerá automáticamente, no siendo necesario incluirlo manualmente.

Será obligatorio que entregues, en el plazo de 10 días, <u>la Orden de</u> <u>domiciliación de adeudo directo SEPA</u> que se generará junto a la *carta de pago*, cumplimentada y firmada por el titular de la cuenta a través de la plataforma

## MÉTODOS DE PAGO

#### ➡PAGO CON TARJETA BANCARIA:

Podrás seleccionar el pago del primer plazo o de toda tu matrícula a través de tarjeta bancaria, de crédito o de débito, utilizando la pasarela de pagos (TPV virtual) que se habilitará al finalizar el proceso de automatrícula. En caso de que tengas algún problema a la hora de realizar el pago por este método, podrás relanzar el pago entrando en tu <u>Portal de Servicios. - Matrícula – Pagos de Recibos</u>

#### ➡ PAGO CON BIZUM

Podrás seleccionar el pago del primer plazo o de toda tu matrícula a través de Bizum utilizando la pasarela de pagos e incluyendo un NÚMERO DE TELÉFONO que esté previamente dado de alta en este sistema; el proceso de pago se habilitará al finalizar el proceso de automatrícula. *En caso de que tengas algún problema a la hora de realizar el pago, podrás relanzar el pago entrando en tu <u>Portal de Servicios. - Matrícula – Pagos de Recibos</u>* 

#### ➡ PAGO ESTUDIANTES INTERNACIONALES

Si te encuentras en el extranjero en el momento de realizar el pago de tu recibo de matrícula, recomendamos pagar la matrícula a través de *Flywire* nuestro sistema de pagos internacionales, seleccionando la opción de pago "estudiantes internacionales". Las opciones de pago pueden incluir transferencias bancarias, tarjetas de crédito, monederos electrónicos y más, desde su país de origen y en su moneda local, ofreciéndote la mejor tasa de cambio y sin costes adicionales. *En caso de que tengas algún problema a la hora de realizar el pago, podrás relanzar el pago entrando en tu* Portal de Servicios. - Matrícula – Pagos de Recibos

#### PAGO RECIBO BANCARIO

Podrás seleccionar el pago del primer plazo o de toda tu matrícula, **a través de recibo bancario, en CaixaBank o Banco Santander** por los medios establecidos para pago de recibos de estas entidades, **antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo de pago de tu matrícula**. *En caso de que quieras modificar la forma de pago, podrás relanzarlo entrando en tu Portal de Servicios. -Matrícula – Pagos de Recibos (siempre en los plazos establecidos)* 

#### **FACTURA**

Si necesita FACTURA por el total o parte de la matrícula, no pagues con el recibo y sigue las instrucciones que aparecen <u>AQUÍ</u>

# VALIDAR MATRÍCULA

Una vez revisado el resumen de asignaturas, créditos e importes, podrás validar tu matrícula seleccionando **"Confirmar y finalizar".** Será, en este momento, cuando habrás VALIDADO TU MATRÍCULA DE MÁSTER UNIVERSITARIO.

#### IMPRIMIR CARTA DE PAGO Y ORDEN SEPA:

Una vez confirmada, podrás consultar, imprimir o descargar tu impreso de matrícula, donde se recoge el resumen de asignaturas matriculadas y el desglose del importe y conceptos de pago generados.

En el caso de que no hubieras podido descargar el resguardo de matrícula o la orden de domiciliación de adeudo (ORDEN SEPA), podrás acceder a ellas desde tu Portal de Servicios: https://miportal.urjc.es.

Recuera que, si eres estudiante de nuevo ingreso, el acceso al Portal de Servicios podrá tardar hasta 48 en habilitarse.

# FORMALIZACIÓN

Ya sólo tienes que **formalizar tu matrícula**. A continuación, te explicamos cómo:

**Para formalizar tu matrícula,** debes de realizar el abono de tu matrícula, a través de alguna de las Formas de Pago <u>(ver Formas de Pago)</u> que ya has visto. En caso contrario, <u>tu matrícula podrá ser anulada, de</u> <u>oficio, por No Formalización</u>, perdiendo así tu plaza en el máster.

Recuerda que si en la carta de pago de matrícula no figura importe alguno a abonar (por haberse aplicado alguna exención o descuento), para formalizar tu matrícula tendrás que remitirnos la documentación que lo justifique a través de la <u>Plataforma de</u> <u>Modificaciones de Matrícula</u>. En caso contrario, tu matrícula será anulada, de oficio, por *No Formalización*.

Para cualquier duda que te pueda surgir durante la realización de tu automatrícula, puedes ponerte en contacto con la Escuela de Másteres Oficiales a través del <u>Buzón de consultas (2. Máster)</u> o a través del teléfono **91 665 50 60.** 



# Después de tu matricula puedes:

- Una vez validado a través de la automatrícula, no podrás modificar la matrícula a través de la plataforma de automatrícula. Podrás solicitar cualquier modificación de matrícula a través de Plataforma de Modificaciones de Matrícula en los plazos establecidos para cada uno de los tipos de modificación.
- Si has elegido Pago Fraccionado, recuerda que es imprescindible que entregues (cumplimentada y firmada por el titular de la cuenta), la Orden de domiciliación de adeudo (ORDEN SEPA), que se generará junto con la Carta de Pago de tu matrícula, en el plazo de 10 días hábiles tras finalizar el proceso de matriculación. Puedes hacerlo a través de sede electrónica: Entrega de la orden de domiciliación de adeudo (SEPA) Matrícula Máster Universitario o a través de la Plataforma de Modificaciones de Matrícula. En caso contrario, la universidad modificará, de oficio, el tipo de pago de tu matrícula a PAGO ÚNICO por recibo bancario.
- Si eres nuevo estudiante extracomunitario y residente en España, deberás disponer de un NIE de residente en vigor (no son válidos los NIE por permisos de estudios y/o investigación), en el momento de matricularte, para que te sean de aplicación los precios de residente y acreditar tu residencia en un plazo máximo de 10 días hábiles mediante la <u>Plataforma de Modificaciones de Matrícula</u>. Una vez que comprobemos la validez de la residencia, se recalcularán lo precios y podrás acceder al pago desde PAGO DE RECIBOS
- Solicitud de factura: Puedes solicitar una factura, a tu nombre o a nombre de un tercero, mediante el procedimiento de Solicitud de emisión de Factura. La emisión de factura de matrícula por parte de la URJC implica seleccionar Recibo bancario como método de pago y, posteriormente, solicitar la emisión de la factura antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo. La factura deberá de abonarse mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la propia factura, descargándote la factura a través de la CARPETA CIUDADANA de la sede electrónica URJC. En caso de haber realizado el pago de la matrícula antes de la solicitud de factura o de su emisión, solo se podrá emitir un certificado de ingreso.
- Se puede solicitar el <u>Reconocimiento de los Créditos</u> obtenidos en otras enseñanzas oficiales en la misma o en otra universidad, dentro de los plazos establecidos, y siempre que se ajuste al <u>Reglamento sobre Reconocimiento de Créditos/Asignaturas y Adaptaciones en Titulaciones de Máster Universitarios.</u>
- Los estudiantes cuyo plan de estudios haya sido modificado total o parcialmente podrán solicitar, en el plazo establecido, la <u>ADAPTACIÓN al</u> <u>nuevo plan de estudios</u>. La solicitud se realizará a través de <u>sede electrónica</u>. La adaptación se realizará conforme a las tablas de adaptaciones aprobadas en la Memoria de Verificación del Máster.
- Dispensa académica. Los estudiantes que deseen solicitar la dispensa académica durante el curso pueden hacerlo a través de este este enlace: Dispensa Académica

#### Podrás consultar más trámite a través del siguiente enlace: Matrícula de Máster

**. . .** 

# Ya eres estudiante de uno de los Másteres Universitarios de la URJC.

En el plazo máximo de 48 horas, podrás acceder a los contenidos de tus asignaturas a través el <u>Aula Virtual</u> y resto de plataformas que la URJC pone a tu disposición para que obtengas el máximo rendimiento académico.

# URJC In Escuela de Másteres Oficiales

https://ayuda.urjc.es/